ANEXO 3 – PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL

"ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE PLACAS PARA VEHÍCULOS QUE, POR MATRICULA INICIAL O POR REPOSICIÓN, DUPLICADOS, CLASIFICACIÓN, RADICADOS DE CUENTA Y CAMBIOS DE PLACAS, SEAN REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL"

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	IVA	VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	PLACA VEHÍCULO	PAR	1	$35.777,00	$ 6.797,63	$ 42.574,63
2	PLACA MOTO	UN	1	$22.487,00	$ 4.272,53	$ 26.759,53
3	PLACA MOTOCARRO	UN	1	$20.034,45	$ 3.806,55	$ 23.841,00
4	PLACA REMOLQUES	UN	1	$28.150,34	$ 5.348,56	$ 33.498,90
5	PLACA SEMIRREMOLQUES	UN	1	$28.150,34	$ 5.348,56	$ 33.498,90
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO						$160.172,96

"VALOR TOTAL INCLUIDO IVA" será el precio base con el cual se procederá a hacer la comparación del Anexo 3 - Propuesta Económica.

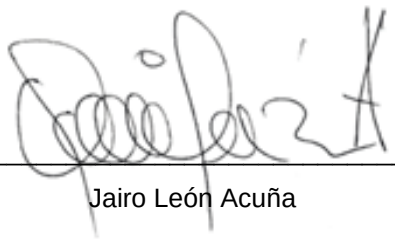
El valor del contrato corresponderá al del presupuesto oficial para la presente contratación.

El valor de cada ítem, en la casilla "Valor unitario total" deberá contemplar todos los impuestos que graven el suministro y demás gastos asociados a su ejecución. Los precios ofrecidos en la casilla "Valor unitario incluido total" no podrán superar el valor promedio unitario para cada ítem señalado en el estudio de mercado que hace parte del Análisis Económico del Sector, so pena de que la propuesta sea rechazada.

Al final de la subasta, para efectos de la suscripción del contrato, se le aplicará a cada uno de los ítems de la oferta inicial, el porcentaje final de mejora, a efectos de establecer los valores contractuales.

Teniendo en cuenta que, para desarrollar la subasta, el sistema toma los precios registrados en la plataforma, se deberá registrar en SECOP II el valor total IVA incluido del ofrecimiento económico, el cual debe ser igual al valor total IVA incluido, indicado en el presente anexo, puesto que, de lo contrario, la propuesta será rechazada.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 20 días del mes de febrero 2025.



Jairo León Acuña

Recomendaciones para diligenciar el Anexo:

1. El Oferente deberá diligenciar el Anexo e incluir el Precio Inicial Propuesto por el Oferente.

2. El precio de arranque de la Subasta Electrónica será el menor valor de la Oferta hábil para presentarse en la subasta.

3. El Oferente debe consultar las condiciones del mercado para no realizar ofrecimientos económicos artificialmente bajos. Igualmente, deberá consultar e integrar en su oferta económica, los distintos tributos que genera la celebración del contrato.